Quatro maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

Auto p.a q. se notifique a los Regidores y demas oficiales deste Conzejo q. tienen voto en la elecz.n acudan a hazerla —

En Mavilla de Calasparra a veinte y quatro dias del mes de Junio mill setezientos y treinta a.s el S.r Lic.do D.n Joseph Antonio de Aguilar Mendivil Abogado de los R.s Cons.s Gov.or y Justizia mayor p.r su Mag.d de ella y su partido = Dijo que atento a que Mavilla tiene ganada Real Carta Auctoria en contradictorio Juizio, la qual expresa la forma que se a de usar en la elecz.n de Regidores y demas oficiales q. se acostumbra nombrar por el Dia de S.r S.n Juan Baptista de cada un Año en cuia Auz.n y cumplim.to = mando se notifique a los Regidores actuales, y demas oficiales q. tienen voto en dha elecz.n se junten a hazerla en la Sala Capitular de Mavilla a ora de las quatro de la tarde deste dho Dia, vajo las penas y apercivim.tos ympuestos en dha Real Carta Auctoria, y p.r este su auto asi lo proveio y firmo =

Lic.do D.n Joseph Antonio de Aguilar Mendivil

Ante mi

Pedro Ber.ve Ruiz Espinosa